

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, de acuerdo de iniciación e información pública del expediente para la adopción de escudo y de la bandera del municipio de Cuevas Bajas (Málaga). (PP. 1003/2026).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26.3.2026, la iniciación del procedimiento, de oficio, de la aprobación de nueva bandera y escudo de este municipio, incluyendo la propuesta de símbolo, y de conformidad con lo determinado en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://cuevasbajas.sedelectronica.es/info.4>].

Cuevas Bajas, 12 de mayo de 2026.- El Alcalde-Presidente, Manuel Lara Pedrosa.